



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO**

Asunto: Designa Liquidador
Proceso: Liquidación Patrimonial
Demandante: Luis Horacio Martínez Gómez
Radicado: 63001-31-03-003-2007-00076-00

Agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Obra en las diligencias escrito remitido por la liquidadora designada Victoria Eugenia Parra Restrepo en el que manifiesta su imposibilidad de ejercer el cargo.

Atendiendo que la misiva en comento contiene justificación suficiente, el despacho procederá con el relevo de la citada profesional, designando, en su lugar, a Juan Carlos Soto Vasco, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia dispuesta por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Manizales, inscrito en la categoría C.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

DESIGNAR, como nueva liquidadora, al interior de este asunto a Juan Carlos Soto Vasco, quien se localiza a través del Correo electrónico juan_soto_91@hotmail.com o en la CARRERA 7 # 19-28 EDIF TORRE BOLIVAR OFC 1006 de la ciudad de Pereira.



Comuníquese la designación a través de la dirección electrónica del liquidador nombrado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado #121 del 09-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef253c260f3a592659a84453fd05a5c0f8987528ec8f9ea27646e1b1493a099b**

Documento generado en 06/08/2022 08:31:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>